



REVISTA DE

Estudios Políticos

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

PEDRO CEREZO GALÁN

Razón, ciudad y democracia en Benito Spinoza

**PEDRO RIERA, RAÚL GÓMEZ,
PABLO BARBERÁ, JUAN ANTONIO MAYORAL
Y JOSÉ RAMÓN MONTERO**

Elecciones municipales en España:
un análisis multinivel de los determinantes
individuales y contextuales del voto

ABRAHAM BARRERO ORTEGA

La objeción de conciencia farmacéutica

DANIEL J. GARCÍA LÓPEZ

Metáfora orgánica y paradigma inmunitario
en el pensamiento jurídico totalitario

REMEDIO SÁNCHEZ FERRIZ

Sobre la crisis de los derechos sociales.
Interés práctico de un cambio de paradigma

FRANCISCO JAVIER ROMERO CARO

Senado y sistema federal en Canadá:
¿imposibilidad de una reforma deseable?

MANUEL IGLESIAS CAVICCHIOLI

La Guerra Fría en el neoconservadurismo
estadounidense: una influencia persistente

JOSÉ MARÍA LASSALLE

Entre la luz maquiavélica y las sombras
de la democracia. Una reflexión política
sobre la antipolítica como fortuna

172

NUEVA ÉPOCA

abril/junio

2016

ARTÍCULOS



RECENSIONES

CONSEJO DE REDACCIÓN

Directores

Director honorífico: Pedro de Vega García, Universidad Complutense, Madrid

Director: Juan José Solozabal Echavarria, Universidad Autónoma de Madrid

Secretario

Joaquín Abellán García, Universidad Complutense, Madrid

Vocales

Eva Anduiza Perea, Universidad Autónoma de Barcelona

Joaquim Brugué, Universidad Autónoma de Barcelona

Carlos Closa Montero, Instituto de Políticas y Bienes Públicos, CSIC

Javier Fernández Sebastián, Universidad del País Vasco

Iván Llamazares Valduviego, Universidad de Salamanca

Antonio López Castillo, Universidad Autónoma de Madrid

Javier Tajadura Tejada, Universidad del País Vasco

CONSEJO ASESOR

Luis Aguiar de Luque, Universidad Carlos III, Madrid

Eliseo Aja Fernández, Universidad de Barcelona

Carlos Alba Tercedor, Universidad Autónoma de Madrid

Enrique Álvarez Conde, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

Óscar Alzaga Villamil, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Miguel A. Aparicio Pérez, Universidad de Barcelona

Manuel Aragón Reyes, Universidad Autónoma de Madrid

Francisco Balaguer Callejón, Universidad de Granada

M.^a Luisa Balaguer Callejón, Universidad de Málaga

Francisco J. Bastida Freijedo, Universidad de Oviedo

Paloma Biglino Campos, Universidad de Valladolid

Andrés de Blas Guerrero, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Carlos de Cabo Martín, Universidad Complutense, Madrid

Juan Cano Bueso, Junta de Andalucía

Francesc de Carreras Serra, Universidad Autónoma de Barcelona

José Luis Cascajo Castro, Universidad de Salamanca

Pilar del Castillo Vera, Universidad Nacional de Educación a Distancia

José Cazorla Pérez, Universidad de Granada

Ricardo Chueca Rodríguez, Universidad de Zaragoza

Josep M. Colomer, Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Manuel Contreras Casado, Universidad de Zaragoza

Javier Corcuera Atienza, Universidad del País Vasco

Ramón Cotarelo, Universidad Complutense, Madrid

Pedro Cruz Villalón, Universidad Autónoma de Madrid

Eduardo Espín Templado, Universidad Castilla-La Mancha

Jorge de Esteban Alonso, Universidad Complutense, Madrid

Teresa Freixes Sanjuán, Universidad Autónoma de Barcelona

Miguel A. García Herrera, Universidad del País Vasco

Ángel Garrorena Morales, Universidad de Murcia

José Antonio González Casanova, Universidad de Barcelona

Pedro González-Trevijano, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Consejo de Estado

Gurutz Jáuregui Bereciartu, Universidad del País Vasco

Javier Jiménez Campo, Tribunal Constitucional

Luis López Guerra, Universidad Carlos III, Madrid

Antonio López Pina, Universidad Complutense, Madrid

José María Maravall Herrero, Universidad Complutense, Madrid

Miguel Martínez Cuadrado, Universidad Complutense, Madrid

Isidre Molas Batllori, Universidad Autónoma de Barcelona

José Ramón Montero Gibert, Universidad Autónoma de Madrid

Raúl Morodo Leoncio, Universidad Complutense, Madrid

Dalmacio Negro Pavón, Universidad Complutense, Madrid

Alfonso Padilla Serra, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel Pastor Martínez, Universidad Complutense, Madrid

Alberto Pérez Calvo, Universidad Pública de Navarra

Javier Pérez Royo, Universidad de Sevilla

Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui, Cortes Generales

Antonio Porras Nadales, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

José A. Portero Molina, Universidad de La Coruña

Ramón Punset Blanco, Universidad de Oviedo

Javier Roiz Parra, Universidad Complutense, Madrid

Javier Ruipérez Alamillo, Universidad de La Coruña

Remedio Sánchez Ferriz, Universidad de Valencia

Julián Santamaría Ossorio, Universidad Complutense, Madrid

Antonio Torres del Moral, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Josep Vallés Casadevall, Universidad Autónoma de Barcelona

Fernando Vallespín Oña, Universidad Autónoma de Madrid

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, Universidad de Oviedo

Carles Viver Pi-Sunyer, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

La *REP* cumple con los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y la Web of Science: *Social Sciences Citation Index (SSCI)* y *Journal Citation Reports (JCR)*. También está incluida en las principales bases de datos especializadas en Ciencia Política: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* y *Sociological Abstracts*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha renovado a la *REP* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 10 de junio de 2016.

The *REP* meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science (WOS): *Social Science Citation Index (SSCI)*, and the *Journal Citation Reports (JCR)*. It is also included in the main Political Science specialized databases: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* and *Sociological Abstracts*.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has renewed the journal *REP* its certificate of «Excellence» until the 10th of June, 2016.

REVISTA DE

Estudios Políticos

172

(NUEVA ÉPOCA)

abril/junio

2016

ISSN-L 0048-7694

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS están disponibles en acceso abierto exceptuando el último año y bajo suscripción para el último año en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3>

Repositorio Español de Ciencia y Tecnología
<http://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/index>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Dialnet
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1166>

SUSCRIPCIONES

Para suscribirse y adquirir números sueltos debe dirigirse a:
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973
email: suscripciones@cepc.es
<http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista>

PRECIOS AÑO 2016 (SIN IVA)

SUSCRIPCIONES		NÚMERO SUELTO	
En papel	Electrónica	En papel	Electrónica
53 €	22 €	15 €	7 €

ISSN-L: 0048-7694

Depósito legal: M. 2426-1958

NIPO: 005-15-045-5 (PAPEL)

NIPO: 005-16-021-4 (HTML)

DOI: 10.18042/cepc/rep

NIPO: 005-15-048-1 (PDF)

Composiciones RALI, S.A. – Costa, 12-14 - 7.ª planta – 48010 BILBAO



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

SUMARIO

Núm. 172, abril/junio 2016

ARTÍCULOS

- PEDRO CEREZO GALÁN**
Razón, ciudad y democracia en Benito Spinoza 13-45
- PEDRO RIERA, RAÚL GÓMEZ, PABLO BARBERÁ, JUAN ANTONIO MAYORAL Y JOSÉ RAMÓN MONTERO**
Elecciones municipales en España: un análisis multinivel de los determinantes individuales y contextuales del voto 47-82
- ABRAHAM BARRERO ORTEGA**
La objeción de conciencia farmacéutica 83-107
- DANIEL J. GARCÍA LÓPEZ**
Metáfora orgánica y paradigma inmunitario en el pensamiento jurídico totalitario 109-136
- REMEDIÓ SÁNCHEZ FERRIZ**
Sobre la crisis de los derechos sociales. Interés práctico de un cambio de paradigma 137-165
- FRANCISCO JAVIER ROMERO CARO**
Senado y sistema federal en Canadá: ¿imposibilidad de una reforma deseable? 167-204
- MANUEL IGLESIAS CAVICCHIOLI**
La Guerra Fría en el neoconservadurismo estadounidense: una influencia persistente 205-234
- JOSÉ MARÍA LASSALLE**
Entre la luz maquiavélica y las sombras de la democracia. Una reflexión política sobre la antipolítica como fortuna 235-249

RECENSIONES

José Luis GARCÍA GUERRERO: <i>La publicidad. Fundamento y límites constitucionales</i> , por Ángel Rodríguez.	253-257
J. M. SAUCA (ed.): <i>El legado de Dworkin a la filosofía del derecho. Tomando en serio el imperio del erizo</i> , por Alfonso García Figueroa	257-265
Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: <i>Política y Constitución en España (1808-1978)</i> , por Luis Fernández Torres	265-272
Manuel CONTRERAS CASADO y Carlos GARRIDO LÓPEZ (eds.): <i>Interiores del príncipe moderno. La democracia en los partidos, entre la necesidad y la dificultad</i> , por Pablo Guerrero Vázquez.	272-282
J. J. SOLOZABAL: <i>Ideas y nombres. La mirada de un constitucionalista</i> , por Josu de Miguel Bárcena.	282-285
COLABORAN EN ESTE NÚMERO	287-290

TABLE OF CONTENTS

Issue 172, April/June 2016

ARTICLES

PEDRO CEREZO GALÁN

Reason, Citizenship and Democracy in Benito Spinoza. 13-45

PEDRO RIERA, RAÚL GÓMEZ, PABLO BARBERÁ, JUAN ANTONIO MAYORAL AND JOSÉ RAMÓN MONTERO

Local Elections in Spain: A Multilevel Analysis of the Individual and Contextual Determinants of Voting 47-82

ABRAHAM BARRERO ORTEGA

Pharmacists' Right of Conscientious Objection. 83-107

DANIEL J. GARCÍA LÓPEZ

The Organic Metaphor and Immune Paradigm in Totalitarian Legal Thought. 109-136

REMEDIO SÁNCHEZ FERRIZ

On the Crisis of Social Rights. Practical Interests in a Paradigm Shift 137-165

FRANCISCO JAVIER ROMERO CARO

The Senate within the Canadian Federal System: The Impossibility of a Desirable Reform? 167-204

MANUEL IGLESIAS CAVICCHIOLI

The Cold War in American Neoconservatism: An Enduring Influence. 205-234

JOSÉ MARÍA LASSALLE

Between Machiavellian Light and the Shadows of Democracy. A Political Reflection on Anti-Politics as Fortune. 235-249

BOOK REVIEWS

José Luis GARCÍA GUERRERO: <i>La publicidad. Fundamento y límites constitucionales</i> , by Ángel Rodríguez	253-257
J. M. SAUCA (ed.): <i>El legado de Dworkin a la filosofía del derecho. Tomando en serio el imperio del erizo</i> , by Alfonso García Figueroa	257-265
Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: <i>Política y Constitución en España (1808-1978)</i> , by Luis Fernández Torres	265-272
Manuel CONTRERAS CASADO y Carlos GARRIDO LÓPEZ (eds.): <i>Interiores del príncipe moderno. La democracia en los partidos, entre la necesidad y la dificultad</i> , by Pablo Guerrero Vázquez	272-282
J. J. SOLOZABAL: <i>Ideas y nombres. La mirada de un constitucionalista</i> , by Josu de Miguel Bárcena	282-285
CONTRIBUTORS	287-290

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

PEDRO CEREZO GALÁN

Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense, amplió estudios en la Universidad de Heidelberg con Hans Georg Gadamer, en la Fundación Alexander von Humboldt y la Universidad de Freiburg. Actualmente es catedrático emérito de Filosofía en la Universidad de Granada, donde ha desempeñado esta cátedra desde 1970, tras ser profesor agregado de Filosofía en la Universidad Central de Barcelona. Desde 1997 es miembro emérito de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Sus líneas fundamentales de investigación, plasmadas en numerosas publicaciones, son la historia de la filosofía moderna y contemporánea, en especial Hegel y la izquierda hegeliana, así como la fenomenología de Husserl y la hermenéutica de Heidegger, Gadamer y Ricoeur. También ha dedicado estudios al pensamiento español contemporáneo.

PEDRO RIERA SAGRERA

Profesor de Ciencia Política en la Universidad Carlos III (Departamento de Ciencias Sociales, Madrid, España). Tras licenciarse en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (Universitat de Barcelona, 2002 y 2003) y obtener su título de maestro en Ciencias Sociales (Instituto Juan March, 2007), realizó su doctorado en Ciencias Sociales en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (2013). Ha sido profesor en la Universidad de Strathclyde (Glasgow, Reino Unido) y ha realizado estancias de investigación en la Universidad de California en San Diego y de Nueva York. Sus principales áreas de investigación son el comportamiento político y la ingeniería electoral y su trabajo ha sido publicado en las revistas *European Journal of Political Research* y *West European Politics and Party Politics*, entre otras.

RAÚL GÓMEZ MARTÍNEZ

Profesor de Sociología y Ciencia Política en la Universidad de Derby (Reino Unido). Tras licenciarse en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (Universidad de Murcia, 2002 y 2004), y obtener su título de maestro en Ciencias Sociales (Instituto Juan March, 2008), realizó su doctorado en

Ciencias Sociales en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (2012). Ha sido investigador en la Universidad de Liverpool (Reino Unido) y docente invitado en la Universidad de Maastricht (Países Bajos). Sus principales áreas de investigación son la opinión pública, género y política, partidos políticos y comportamiento electoral. Su trabajo ha sido publicado en las revistas *British Journal of Political Science*, *Journal of Common Market Studies* y *Party Politics*, entre otras.

PABLO BARBERÁ

Investigador postdoctoral en el Center for Data Science de la Universidad de Nueva York (Nueva York, Estados Unidos). Tras licenciarse en Ciencias Políticas y de la Administración (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España) y recibir su título de maestro en Investigación en Ciencias Políticas y Sociales (Instituto Universitario Europeo, Florencia, Italia), obtuvo su doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Nueva York (2015). A partir del curso académico 2016-2017, será profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad de California del Sur (Los Ángeles, Estados Unidos). Sus principales áreas de investigación son el estudio de las redes sociales y el comportamiento electoral, y su trabajo ha sido publicado en las revistas *Political Analysis*, *Political Science Research and Methods*, *Journal of Computer-Mediated Communication* y la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, entre otras.

JUAN ANTONIO MAYORAL

Investigador posdoctoral en iCourts - Centro de Excelencia para Tribunales Internacionales de la Universidad de Copenhague (Dinamarca). Desarrolló estudios de licenciatura en Derecho y Filosofía (Universidad de las Islas Baleares, 2004-2005) y Ciencias Políticas y de la Administración (Universidad Complutense de Madrid, 2006), y obtuvo títulos de maestro en Ciencias Sociales (Instituto Juan March, 2008) y en Democracia y Gobierno (Universidad Autónoma de Madrid, 2009). Es doctor en Ciencias Políticas y Sociales por el Instituto Universitario Europeo de Florencia (2013) y doctor miembro del Instituto Juan March. Ha realizado estancias de investigación en Sciences Po (Paris, Francia), el Centro de Estudios Europeos de Natolin (Varsovia, Polonia), el CSIC (Madrid, España) e iCourts. Sus principales áreas de investigación son la política judicial comparada y los procesos de integración legal y judicial, y su trabajo ha sido publicado en las revistas *Journal of European Public Policy* y *Revista de Estudios Políticos*, entre otras.

JOSÉ RAMÓN MONTERO

Catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid (Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Madrid,

España). Es doctor en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, y ha enseñado en las de Granada, Santiago, Zaragoza, Cádiz y Complutense de Madrid. Ha sido profesor de Ciencia Política en el Instituto Juan March, y *visiting fellow* en Harvard University, University of California en Berkeley, Ohio State University, Institut d'Études Politiques de Burdeos, ICSTE-Instituto Universitário de Lisboa, y European University Institute e Istituto Italiano di Scienze Umane, ambos en Florencia. Es coordinador del Comparative National Elections Project (CNEP) y miembro de la Academia Europaea. Entre sus trabajos, ha editado *Elecciones generales 2004* (con Ignacio Lago y Mariano Torcal) y *Elecciones generales 2008* (con Ignacio Lago), ambas publicadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

ABRAHAM BARRERO ORTEGA

Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla. Ha sido investigador visitante en distintas universidades europeas y americanas. Sus principales líneas de investigación son la dogmática de los derechos fundamentales, la historia constitucional, el proceso de constitucionalización de la Unión Europea y la descentralización política. Ha recibido el Premio a la Mejor Tesis Doctoral del Ayuntamiento de Sevilla (2002), así como el Premio de Estudios Constitucionales 1812 (4.ª edición).

DANIEL J. GARCÍA LÓPEZ

Doctor en Derecho y acreditado a profesor contratado doctor por la ANECA. Ha sido becario FPU y profesor sustituto interino en el área de Filosofía del Derecho de la Universidad de Almería. Actualmente es investigador en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y director del grupo "Gubernamentalidad de cuerpos disidentes". Ha realizado estancias de investigación en Alemania e Italia. Es autor de los libros *Organicismo silente. Rastros de una metáfora en la ciencia jurídica* (Comares, 2013), *Rara Avis. Márgenes de la sexualidad jurídica* (2015) y *Sobre el derecho de los hermafroditas* (Melusina, 2015).

REMEDIÓ SÁNCHEZ FERRIZ

Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia desde 1989, donde ya con anterioridad desempeñó otros puestos docentes y cargos académicos. Premio Extraordinario de Licenciatura y de Doctorado. Autora de unos ciento cincuenta trabajos publicados en libros colectivos y revistas de la especialidad, así como de una quincena de libros, entre los que destacan: *El derecho a la información* (1974); *Estudio sobre las Libertades* (1989 y 1995); *Introducción al Estado Constitucional* (1993); *Delimitación de las libertades informativas* (2004); *El Estado Constitucional. Configuración*

histórica y jurídica. Organización funcional (2009 y 2010) y *Lectura constitucional del art. 149.1.8ª de la Constitución* (2013).

FRANCISCO JAVIER ROMERO CARO

Licenciado en Derecho y en ADE por la Universidad Carlos III de Madrid. Máster en Derecho Constitucional CEPC-UIMP.

MANUEL IGLESIAS CAVICCHIOLI

Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor ayudante (desde 2009) y becario FPU de investigación del Ministerio de Educación (2005–2009) en el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. *Visiting scholar* (2006) en The Elliott School of International Affairs, George Washington University. Entre sus publicaciones destacan: “Le mouvement théoconservateur en Espagne: pensée, organisation et influence politique” (*Pôle Sud*, 39) y “US Foreign Policy, South American Integration, and the Case of the Bases in Colombia” (*Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 20).

JOSÉ MARÍA LASSALLE

Doctor en Derecho por la Universidad de Cantabria en 1999. Ha sido profesor de Filosofía del Derecho en las universidades de Cantabria, Carlos III y Rey Juan Carlos de Madrid. Autor de monografías como *John Locke y los fundamentos modernos de la propiedad* (2001), *Isaiah Berlin: una reflexión sobre el otro* (2002), *Locke, liberalismo y propiedad* (2003), *Raymond Aron: un liberal resistente* (2005) o *Liberales. Compromiso cívico con la virtud* (2010). Colaborador estable en diversos medios de comunicación, ha sido editorialista de ABC, coordinador del Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, director de la Fundación Carolina del Ministerio de Asuntos Exteriores y diputado en las Cortes desde 2004 hasta 2012. En la actualidad es secretario de Estado de Cultura.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

La *Revista de Estudios Políticos* (REP) publica trabajos de investigación originales en castellano o inglés sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

Envío de originales

Los originales, que deberán ser inéditos, se harán llegar por correo electrónico a la dirección evaluaciones@cepc.es, consignando en el asunto del mensaje que se trata de un artículo destinado a la REP.

Tipos de originales aceptados

- Artículos: trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico. Tendrán una extensión máxima de 12.000 palabras, incluidas las notas y las referencias bibliográficas.
- Notas: información breve sobre hallazgos singulares o nuevas aportaciones resultado de proyectos de investigación o estudios en marcha. Su extensión no excederá las 7.000 palabras, incluidas notas y referencias bibliográficas.
- Notas bibliográficas: reflexión crítica o discusión sobre una o varias publicaciones relacionadas con la temática de la revista
- Reseñas: la REP no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.

Números monográficos

La REP podrá publicar números dedicados a un tema de especial interés para la Ciencia Política, a propuesta del Consejo de Redacción o de investigadores que harán llegar sus propuestas a evaluaciones@cepc.es, y que siempre deberán ser aprobadas por dicho Consejo.

Formato

Los originales deberán llegar en formato Word o compatible, escritos a espacio y medio y en letra *Times New Roman* tamaño 12. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es el autor destinatario de todas las comunicaciones con la revista. Se acompañará también un breve *curriculum vitae* del autor o autores, con una extensión máxima de 150 palabras.

Título

Los artículos y notas llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Debe evitar emplear palabras vacías e incluirá, dentro de lo posible, descriptores extraídos de tesauros de su especialidad. Debe evitarse el uso de abreviaturas, acrónimos, símbolos y fórmulas.

Resumen

Los artículos y notas irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés. La extensión de la versión española debe estar comprendida entre 150 y 200 palabras, mientras que para las notas de investigación el límite se fija en 150. Su alcance debe ser estrictamente informativo y seguirá siempre la estructura *objetivos-métodos-resultados-conclusiones*. No puede incluirse en los mismos información que no figure en el texto del artículo. También deben evitarse palabras o expresiones poco significativas, perfrasis y frases excesivamente largas.

Descriptorios / Palabras clave

Se incluirá un máximo de 10 descriptorios o palabras-clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización, se extraerán de tesauros y vocabularios normalizados, entre los que podemos citar *CSA Worldwide Political Science Abstracts Thesaurus* y el *International Bibliography of the Social Sciences (IBBS) Thesaurus*.

Tablas y gráficos

Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra «tabla» o «gráfico» (según el caso). Han de tener un título conciso que refleje su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: «elaboración propia». Las imágenes habrán de enviarse incrustadas en el texto y también aparte en la versión original de la aplicación utilizada y en formato tif o jpeg, con una resolución de 300 píxeles/pulgada y un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

Proceso de publicación

El Consejo de Redacción de la REP decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación como mínimo, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la revista, será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo una semana. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

Normas de citación

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y sólo excepcionalmente citas bibliográficas, y en ningún caso incluirán referencias bibliográficas completas, que se incluirán al final del artículo.

Citas bibliográficas

Las **citas de libros y artículos** en el texto aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación.

(Bourdieu, 2000: 31)

Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis.

(Coté, 1985a)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y».

(Newton y Norris, 2000)

Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de «*et al.*».

(Aguilar *et al.*, 2003)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año:

(Johnson, 2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto del trabajo, debe indicarse siempre entre paréntesis el año y página(s) de la obra citada:

Como afirma Cascales (2010: 22)...

Bibliografía

Se incluirá al final de los artículos. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor y se seguirá el estilo APA (American Psychological Association).

Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:

Maravall, J. A. (1966a). *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.

Maravall, J. A. (1966b). *De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso*. Paris: Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes Hispaniques.

En caso de que se cite una obra reeditada y se considere relevante la fecha de la primera edición, ésta se indicará entre corchetes:

Maravall, J. A. (1981) [1963]: *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Monografías

— *Un autor*

Crouch, C. (2011). *The Strange Non-Death of Neoliberalism*. Cambridge: Polity.

— *Dos o más autores*

Anduiza Perea, E., Crespo, I. y Méndez Lago, M. (1999). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

— *Libro en línea*

Sanmartín Cuevas, X. (2014). *Nuevas tecnologías, traen nuevas tendencias: viaje TIC con 80 entrevistas exclusivas*. Disponible en: <http://catalogo.ulima.edu.pe/uhtbin/cgiisirs.exe/6Yw1I-NoKGt/x/153460026/9>.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125–138). México: UDUAL.

Artículos de revistas científicas

Miguel, E., Shanker, S., y Ernest, S. (2004). Economic shocks and civil conflict: an instrumental variables approach. *Journal of Political Economy*, 112 (4), 725-753.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (16), 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Informes

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid : IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.) (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html.

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan *doi* (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

Derechos de autor

En el momento en que una obra es aceptada para su publicación, se entiende que el autor cede a la *REP* en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y, en su caso, venta de su manuscrito para su explotación en todos los países del mundo en formato de revista de papel, así como en cualquier otro soporte magnético, óptico y digital.

Los autores cederán también a la *REP* los derechos de comunicación pública para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el editor, mediante la puesta a disposición de los usuarios para consulta *on-line* de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra. A su vez, la *REP* autoriza a los autores de los trabajos publicados en la revista a que ofrezcan

en sus webs personales o en cualquier repositorio de acceso abierto una copia de esos trabajos una vez publicados. Junto con esa copia ha de incluirse una mención específica de la *REP*, citando el año y el número de la revista en que fue publicado el artículo o nota de investigación y añadiendo, además, el enlace a la web de la *REP*.

Plagio y fraude científico

La publicación de un trabajo que atente contra los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de los autores/as, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

La *Revista de Estudios Políticos* (REP) publica trabajos de investigación originales en castellano o inglés sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

Envío de originales

Los originales, que deberán ser inéditos, se harán llegar por correo electrónico a la dirección evaluaciones@cepc.es, consignando en el asunto del mensaje que se trata de un artículo destinado a la REP.

Tipos de originales aceptados

- Artículos: trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico. Tendrán una extensión máxima de 12.000 palabras, incluidas las notas y las referencias bibliográficas.
- Notas: información breve sobre hallazgos singulares o nuevas aportaciones resultado de proyectos de investigación o estudios en marcha. Su extensión no excederá las 7.000 palabras, incluidas notas y referencias bibliográficas.
- Notas bibliográficas: reflexión crítica o discusión sobre una o varias publicaciones relacionadas con la temática de la revista
- Reseñas: la REP no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.

Números monográficos

La REP podrá publicar números dedicados a un tema de especial interés para la Ciencia Política, a propuesta del Consejo de Redacción o de investigadores que harán llegar sus propuestas a evaluaciones@cepc.es, y que siempre deberán ser aprobadas por dicho Consejo.

Formato

Los originales deberán llegar en formato Word o compatible, escritos a espacio y medio y en letra *Times New Roman* tamaño 12. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es el autor destinatario de todas las comunicaciones con la revista. Se acompañará también un breve *curriculum vitae* del autor o autores, con una extensión máxima de 150 palabras.

Título

Los artículos y notas llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Debe evitar emplear palabras vacías e incluirá, dentro de lo posible, descriptores extraídos de tesauros de su especialidad. Debe evitarse el uso de abreviaturas, acrónimos, símbolos y fórmulas.

Resumen

Los artículos y notas irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés. La extensión de la versión española debe estar comprendida entre 150 y 200 palabras, mientras que para las notas de investigación el límite se fija en 150. Su alcance debe ser estrictamente informativo y seguirá siempre la estructura *objetivos-métodos-resultados-conclusiones*. No puede incluirse en los mismos información que no figure en el texto del artículo. También deben evitarse palabras o expresiones poco significativas, perífrasis y frases excesivamente largas.

Descriptorios / Palabras clave

Se incluirá un máximo de 10 descriptorios o palabras-clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización, se extraerán de tesauros y vocabularios normalizados, entre los que podemos citar *CSA Worldwide Political Science Abstracts Thesaurus* y el *International Bibliography of the Social Sciences (IBBS) Thesaurus*.

Tablas y gráficos

Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra «tabla» o «gráfico» (según el caso). Han de tener un título conciso que refleje su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: «elaboración propia». Las imágenes habrán de enviarse incrustadas en el texto y también aparte en la versión original de la aplicación utilizada y en formato tif o jpeg, con una resolución de 300 píxeles/pulgada y un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

Proceso de publicación

El Consejo de Redacción de la REP decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación como mínimo, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la revista, será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo una semana. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

Normas de citación

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y sólo excepcionalmente citas bibliográficas, y en ningún caso incluirán referencias bibliográficas completas, que se incluirán al final del artículo.

Citas bibliográficas

Las **citas de libros y artículos** en el texto aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación.

(Bourdieu, 2000: 31)

Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis.

(Coté, 1985a)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y».

(Newton y Norris, 2000)

Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de «*et al.*».

(Aguilar *et al.*, 2003)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año:

(Johnson, 2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto del trabajo, debe indicarse siempre entre paréntesis el año y página(s) de la obra citada:

Como afirma Cascales (2010: 22)...

Bibliografía

Se incluirá al final de los artículos. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor y se seguirá el estilo APA (American Psychological Association).

Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:

Maravall, J. A. (1966a). *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.

Maravall, J. A. (1966b). *De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso*. Paris: Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes Hispaniques.

En caso de que se cite una obra reeditada y se considere relevante la fecha de la primera edición, ésta se indicará entre corchetes:

Maravall, J. A. (1981) [1963]: *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Monografías

— *Un autor*

Crouch, C. (2011). *The Strange Non-Death of Neoliberalism*. Cambridge: Polity.

— *Dos o más autores*

Anduiza Perea, E., Crespo, I. y Méndez Lago, M. (1999). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

— *Libro en línea*

Sanmartín Cuevas, X. (2014). *Nuevas tecnologías, traen nuevas tendencias: viaje TIC con 80 entrevistas exclusivas*. Disponible en: <http://catalogo.ulima.edu.pe/uhtbin/cgiisirs.ex.e/6Yw1I-NoKGt/x/153460026/9>.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125–138). México: UDUAL.

Artículos de revistas científicas

Miguel, E., Shanker, S., y Ernest, S. (2004). Economic shocks and civil conflict: an instrumental variables approach. *Journal of Political Economy*, 112 (4), 725-753.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (16), 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Informes

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid : IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.) (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf.

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html.

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan *doi* (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

Derechos de autor

En el momento en que una obra es aceptada para su publicación, se entiende que el autor cede a la *REP* en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y, en su caso, venta de su manuscrito para su explotación en todos los países del mundo en formato de revista de papel, así como en cualquier otro soporte magnético, óptico y digital.

Los autores cederán también a la *REP* los derechos de comunicación pública para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el editor, mediante la puesta a disposición de los usuarios para consulta *on-line* de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra. A su vez, la *REP* autoriza a los autores de los trabajos publicados en la revista a que ofrezcan

en sus webs personales o en cualquier repositorio de acceso abierto una copia de esos trabajos una vez publicados. Junto con esa copia ha de incluirse una mención específica de la *REP*, citando el año y el número de la revista en que fue publicado el artículo o nota de investigación y añadiendo, además, el enlace a la web de la *REP*.

Plagio y fraude científico

La publicación de un trabajo que atente contra los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de los autores/as, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

